

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se inicia la segunda fase de participación para el diseño de la reforma de la administración local

Un documento de trabajo plantea la reordenación de competencias, una reforma fiscal global y una nueva planta local, en la que desaparecen las mancomunidades y se crea la figura de “comarca”

Miércoles, 28 de diciembre de 2016

El proceso participativo para la reforma de la Administración Local inicia la próxima semana su segunda fase, con la organización de dos ciclos de reuniones, en los que las entidades locales de la Comunidad foral analizarán y debatirán un documento de trabajo elaborado a partir de las propuestas de los propios municipios, de un grupo de expertos y del Gobierno de Navarra.

Este primer borrador ha sido presentado esta mañana al Ejecutivo foral por parte de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde.

En rueda de prensa tras la sesión, la consejera ha presentado el documento de trabajo que se va a debatir ahora y cuyos principales objetivos son: propiciar la cohesión territorial y social, garantizar la autonomía y reforzar el poder local manteniendo una suficiencia financiera y lograr la eficiencia en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Para conseguir estos objetivos, el documento plantea una redistribución de las competencias entre las distintas administraciones públicas, así como una reforma global de la financiación local, tanto en lo que se refiere a los impuestos locales como a la participación en la recaudación tributaria de la Hacienda Foral. Finalmente, se plantea también una nueva planta local, cuyas principales novedades son el mantenimiento de los concejos, la desaparición de la figura de Mancomunidades y la creación de otra nueva, de mayor tamaño, denominada Comarca.



Competencias y financiación

Como se ha indicado, el documento plantea tres ejes de actuación: competencias, financiación y mapa local.

Respecto del primero, el documento plantea una redistribución competencial de abajo arriba, comenzando por del concejo y finalizando por las del Gobierno de Navarra. Según ha indicado la consejera, esta reordenación de competencias “supone un reparto más s funcional y adaptado a la realidad de hoy día”.

En lo que se refiere a la financiación, los grupos de trabajo apuestan por realizar una reforma global, que comprenda tanto los tributos que recaudan directamente las entidades locales como su participación en el fondo de Haciendas Locales procedentes de la recaudación tributaria del Gobierno de Navarra. El objetivo de la reforma es asegurar la suficiencia financiera de toda entidad local garantizándole la dotación mínima para los servicios que preste.

Una nueva planta local

El documento propone también un nuevo modelo de administración local, basado en la “cooperación”, según ha indicado la consejera. Las principales características de este modelo son las siguientes:

- Se mantiene la figura del concejo como componente de la organización municipal, siempre que cumpla las condiciones legalmente establecidas para operar como Administración pública, con las competencias que se definan en el documento.

- Se mantienen los municipios actuales como entidades locales básicas de la organización política del poder local.

- Desaparecen las mancomunidades de servicios.

- Se crea un nuevo tipo de entidad local denominado “comarca”, que se constituye en el ámbito funcional de referencia supramunicipal, dotado de estabilidad territorial, y que asumirá todas las competencias y servicios que se establezcan para su nivel, sustituirá a todos los efectos a las actuales mancomunidades, e integrará las agrupaciones de servicios administrativos existentes.

A lo largo del proceso de participación, los ayuntamientos tendrán la capacidad de elegir si están de acuerdo con su integración en la comarca que se les propone u optan por solicitar adscribirse a otra. Si la mayoría de los ayuntamientos afectados no está de acuerdo con la demarcación territorial de su comarca y entiende que debería ser otra, puede hacer otra propuesta.

Proceso participativo

La consejera ha recordado que la reforma de la Administración Local de Navarra es uno de los proyectos contenidos en el acuerdo programático para la constitución del Gobierno de Navarra y ha explicado el proceso participativo que se va a seguir para su diseño.

El proceso se inició hace un año y cuenta con la participación conjunta del Gobierno de Navarra y las entidades locales. Durante este tiempo, grupos de entidades locales, coordinados por la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), han trabajado en una propuesta, a partir de un planteamiento inicial del Gobierno. También desde la Dirección General de Administración Local se ha contado con la colaboración de cuarenta expertos y responsables de otros Departamentos del Gobierno de Navarra.

Con todo el material recabado se ha elaborado un documento de trabajo de síntesis, que es el que hoy ha conocido el Gobierno, y que ahora se someterá a una segunda fase de análisis y participación.

Esta segunda fase comenzará en enero y tiene como objetivo que los representantes de las entidades locales analicen y debatan el documento de trabajo, así como recabar nuevas aportaciones al mismo.

Concretamente, la FNMC ha organizado dos ciclos de reuniones con los cargos electos de todas las

entidades locales.

Un primer ciclo tendrá lugar entre el 9 y 12 de enero, en 4 sesiones que se celebrarán en diferentes puntos de la geografía navarra. En él los responsables de Administración Local explicarán el documento de trabajo. El día 9 la cita será en Lumbier, el día 10 en Estella, el día 11 en Burlada y el día 12 en Tudela.

Dos semanas después tendrán lugar 8 reuniones zonales, en las que los cargos locales valorarán el texto, lo contrastarán con las aportaciones de la primera fase del proceso de participación y realizarán nuevas propuestas.

Finalmente, los servicios técnicos de la FNMC darán forma a las conclusiones y el grupo deliberativo de la Federación aprobará un nuevo documento para remitirlo al Gobierno.